

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

2825 Aprobación inicial del Reglamento regulador de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Cieza.

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Cieza. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el texto del citado reglamento a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto reglamento podrá consultarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cieza (<https://cieza.sedipualba.es>).

Cieza, 22 de enero de 2024.—El Alcalde, Tomás Rubio Carrillo.